



- RED DE ALUMBRADO PUBLICO**
- COLUMNA DE 3.5m, CON LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO DE 70W Y ARQUETA DE REGISTRO
 - COLUMNA DE 7.0m, CON LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO 100 W Y ARQUETA DE REGISTRO
 - ESTACION TRANSFORMADORA
 - CANALIZACIÓN Ø110 CONDUCTOR 1KV

DON JOSE TOMAS MARTIN GONZALEZ, SECRETARIO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARICO .
 CERTIFICO: Que el presente es el documento aprobado - PROVISIONALMENTE (acuerdo del Pleno de 03.03.99) del - P.E.R.I. "PUNTA DE ABONA", redactado por los Arquitectos D. Andrés y D. Juan Carlos Piñeiro.

Formado provisionalmente por el Comité de Delegados de Inmuebles y Urbanizaciones de Canarias mediante sesión de fecha 29 JULIO 1999

Villa de Arico a 5 de Marzo de 1999

EL SECRETARIO

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (PERI-5) "PUNTA DE ABONA"

JUAN CARLOS PIÑEIRO

PORIS DE ABONA
 ARICO
 TENERIFE
 ARQUITECTOS:
 DISFORM ARQUITECTURA S.L.
 ARQUIESTUDIO J.C.P. S.L.
 PROPIETARIO:
 ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARICO
 RED DE ALUMBRADO PUBLICO

ANDRES PIÑEIRO

OCTUBRE 1998

PLANO Nº11

ESCALA: 1/500